

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 244

Viernes 27 de octubre de 1967

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Distrito Forestal

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, con fecha 3 de octubre de 1967, ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

“Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 35 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Valladolid, denominado “Albosancho y Cobatilla”, de la pertenencia de Mojados y sito en su término municipal, cuyo deslinde fue aprobado por R. O. de 23 de noviembre de 1928.

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el “Boletín Oficial” de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, procediéndose en la fecha anunciada al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte, con las modificaciones necesarias para tener en cuenta las diversas parcelas que se han redimido y anexionado al monte, tanto en el perímetro exterior como en los enclavados y a la ulterior colocación y reconocimiento tanto de los hitos nuevos colocados como de los antiguos existentes de un amojonamiento provisional del año 1897, que fueron restaurados, grabándose los números correspondientes y rumbos, extendiéndose de todo lo actuado las correspondientes actas, suscritas de conformidad por los asistentes a la operación.

Resultando que durante el plazo

hábil del período de vista, al que se dio la debida publicidad, no se formuló ninguna reclamación según certifica el ingeniero jefe del Distrito Forestal de Valladolid, que propone, en su informe, la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a efecto.

Resultando que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes previo informe favorable de la Sección de Deslindes y Amojonamientos y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio propone la aprobación del expediente.

Vistos: La Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes.

Considerando que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto previene la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el “Boletín Oficial” de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, teniendo en cuenta las modificaciones del perímetro exterior y del de enclavados al haberse anexionado al monte en diversas épocas algunas parcelas, según se detalla en acta, quedando debidamente cumplimentada la Orden aprobatoria del deslinde, antes mencionada y contando en todo momento con el asentimiento de los interesados.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto: Dar por bien ejecutado el amojonamiento

del monte número 35 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Valladolid, denominado “Albosancho y Cobatilla”, de la pertenencia de Mojados y sito en su término municipal, quedando el monte con las siguientes cabidas:

Cabida total: 1.379,1225 Has.

Enclavados: 91,2216 Has.

Cabida pública resultante:  
1.287,9009 Has.

La presente resolución podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pudiendo presentarse el recurso correspondiente en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición ante el Excmo Sr. Ministro de Agricultura, en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 21 de octubre de 1967.  
El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

2.993

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, adoptado el día veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fueron aprobados los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, pa-

ra contratar, mediante concurso, la adquisición de una motobomba transportable con destino al Servicio Municipal contra Incendios.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán examinarse dichos pliegos en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, donde se hallan expuestos y presentar, contra los mismos, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 20 de octubre de 1967.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

2.983—2.325

### SIMANCAS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para construcción de un pozo, mejoras en la travesía de la carretera y adquisición de mobiliario; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el art. 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Simancas, 21 de octubre de 1967.  
El alcalde, Juan Pascual.

2.990—2.326

### VILLAGOMEZ LA NUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito número 1/1967, en el presupuesto ordinario vigente, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, para examen y reclamaciones.

Villagómez la Nueva, 21 de octubre de 1967.—El alcalde, Artemio de Santiago.

3.001—2.327

### VILLALON DE CAMPOS

Dictaminadas las liquidaciones de los presupuestos extraordinarios de los años 1965 (para abastecimiento de agua), 1966-1 (para adquisición de un vehículo para la limpieza pública) y 1966-2 (para pavimentación de calles), se hallan de manifiesto, con sus justificantes, en esta Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante el cual y ocho días subsiguientes, pueden examinarse y presentarse, contra las mismas, las reclamaciones a que haya lugar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villalón de Campos, 20 de octubre de 1967.—El alcalde, Pascual Muñoz.

2.985—2.328

### VILLAMURIEL DE CAMPOS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncian subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de las praderas, de estos Propios, siguientes:

"Prado Redondal". Tipo de licitación: 40.000 pesetas. Fianza provisional: 1.200 pesetas.

"Reguera", "Huertos" y "Balsa". Tipo de licitación: 48.000 pesetas. Fianza provisional: 1.440 pesetas.

"Prado de Arriba". Tipo de licitación: 32.000 pesetas. Fianza provisional: 960 pesetas.

La garantía definitiva se elevará al 6 por 100 del importe de los remates.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de declaración de capacidad, se presentarán, en la Secretaría de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de las diez a las catorce horas.

La apertura de pliegos se celebrará, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida legalmente, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, para la primera subasta, a las doce treinta para la segunda y a las trece para la tercera, por el orden establecido en este anuncio.

El tiempo de duración del aprovechamiento será desde el 1 de

enero al 31 de diciembre de 1968.

Todos los gastos relativos a esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Villamuriel de Campos, 20 de octubre de 1967.—El alcalde, F. Pérez.

### MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, estado..., profesión..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., número..., con documento nacional de identidad número..., expedido en..., el... (consignando los datos oportunos cuando concurra en nombre de otra persona o entidad), teniendo conocimiento del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número..., del día..., relativo a la subasta del aprovechamiento de pastos de la pradera denominada..., de los Propios del Ayuntamiento de Villamuriel de Campos, y aceptando las condiciones económico-administrativas que declara conocer, se compromete a realizar dicho aprovechamiento con sujeción estricta al pliego que las contiene, ofreciendo por ello la cantidad de... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

2.988—2.329

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos y accidentalmente de este de igual clase número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 74 de 1966, a instancia de don Juan Antonio San Pedro Dibildos, representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, contra don Santiago Muñoz Represa, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta, en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una máquina cosechadora, marca "Jubus", de 1,50 de corte, pintada de color azul, de arrastre, valorada en 15.000 pesetas.

2. Un automóvil, marca "Dodge", matrícula M-108.648, pintado

de color verde, descapotable, valorado en 12.000 pesetas.

El tipo de subasta es el de veintisiete mil pesetas; se ha señalado para su celebración el día nueve de noviembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en la calle López Gómez, número 11, de esta capital.

Dado en Valladolid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

3.013—2.330

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 204 de 1967, a instancia de "Iberhens, S. A.", representada por el procurador don Federico López Ruiz, contra don Asterio Gonzalo García, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, por primera y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un auto-camión, marca D. K. W., modelo Combi-F 1.000-D, motor 64886, chasis 2403022850, matrícula VA-30.900, valorado en cuarenta y cinco mil pesetas.

2. Dos mil quinientas pollitas, valoradas en doscientas mil pesetas.

Importa el valor de los bienes que se sacan a subasta, la cantidad de doscientas cuarenta y cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día ocho de noviembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes embargados se encuentran depositados en poder del demandado, domiciliado en la Carretera Villabáñez, número 4-1.º de-recha.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

3.020—2.331

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 113 de 1967, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Caro, S. L., contra don Epifanio Alonso Hidalgo, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle Alamillos, número 8 y 10, segundo B, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta y por lotes, los bienes que después se dirán embargados al deudor, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

*Bienes objeto de subasta*

Lote primero.

1.º Una furgoneta, marca D. K. W., tipo Combi-1, modelo F-100 D., matrícula VA-34.191. Tasada en ochenta y cinco mil pesetas.

Lote segundo.

1.º Un televisor, marca Marconi, de 19 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento. Tasado en ocho mil pesetas.

2.º Un tresillo, compuesto de dos sillones y sofá, tapizado el asiento en color rojo y lo demás en negro, bastante usado. Tasado en dos mil trescientas pesetas.

3.º Una lavadora eléctrica, marca Laga, tipo pequeño, en funcionamiento. Tasada en ochocientas pesetas.

4.º Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas y trincherero en buen estado, seminuevo. Tasado en dos mil cuatrocientas pesetas.

5.º Un armario de dormitorio matrimonial, de dos cuerpos, con luna interior, así como una coqueta haciendo juego. Tasado en dos mil ochocientas pesetas.

Importa el segundo lote dieciséis mil trescientas pesetas.

## ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día catorce de noviembre próximo y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad

igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta, se encuentran en poder del demandado, don Epifanio Alonso Hidalgo, con domicilio al principio indicado, en calidad de depósito y a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

2.994—2.332

## VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo el número 126 de 1967, autos de juicio ejecutivo promovidos por Finanzauto y Servicios, S. A., domiciliada en Madrid, Doctor Esquerdo, 178, contra don Jesús Barrenengoa Llanos, mayor de edad, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 62.487 pesetas por todos los conceptos, en los que con esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes de la propiedad de expresado demandado que después se dirán, con las advertencias y prevenciones que después se expresarán:

*Bienes objeto de la subasta*

Un camión, marca "Pegaso", matrícula M-136.848. Tasado pericialmente en setenta mil pesetas.

## ADVERTENCIAS

1.º Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.º Que los bienes objeto de la subasta, se encuentran depositados en poder de don Antonio Quintero Pinto, mayor de edad, empleado y vecino de esta capital, calle Imperial, número 12, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a diecisiete

de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escobar González.—El secretario, Manuel Núñez.

2.996—2.333

**PEÑAFIEL**

EDICTO

Don Manuel Pérez-Minayo Urrutia, juez de instrucción de Peñafiel y su partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se practican diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, para la exacción por la vía de apremio de las costas del recurso de casación, que contra la sentencia dictada por dicho Tribunal en la causa número 66-1965, seguida por el delito de imprudencia, preparó el penado Teófilo Redondo Redondo, diligencias en las que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, bajo las condiciones que después se dirán y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, una finca embargada a dicho penado, cuya descripción es como sigue:

**FINCA OBJETO DE LA SUBASTA**

Finca rústica, en término de Quintanilla de Arriba, de unas 50 áreas, al pago de «La Encina», que linda Norte, Dimas Martín; Este, Ambrosio Redondo; Sur, Mariano Carrascal; y Oeste, Máximo Redondo. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

**ADVERTENCIAS**

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce treinta horas del día 25 de noviembre próximo.—Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad, igual al diez por ciento de la que sirve de tipo para esta segunda subasta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para esta segunda subasta.—El remate se hará a calidad de ceder a un tercero.—No se ha aportado la titulación de la finca, ésta, no está inscrita en el Registro de la

Propiedad, y no se conoce la existencia de cargas sobre la misma.

Dado en Peñafiel, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Manuel Pérez-Minayo.—El secretario, Vicente Maniega.

2.973—2.334

**Juzgados municipales****VALLADOLID.—NUMERO 2**

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 290 del corriente año, por hurto, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Luis González San José, juez municipal sustituto del Juzgado municipal número dos de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal y como denunciado Vicente Lamberri Hermina, de 29 años, soltero, chófer, natural de San Sebastián y sin domicilio conocido, por hurto a Francisco Ramón Laherrán Torres, de 21 años, soltero, industrial, natural de Polanco y vecino de esta ciudad; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente Lamberri Hermina, como autor de una falta de hurto ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a Francisco Ramón Laherrán Torres en la cantidad de trescientas noventa pesetas y al pago de las costas del presente juicio. Y para la notificación de la presente sentencia al condenado hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia y sirva de notificación al condenado, expido el presente en Valladolid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Jesús Gil Sanz.

3.010

**ANUNCIOS OFICIALES****Magistratura de Trabajo**

EDICTO

En los autos sobre salarios seguidos ante esta Magistratura por Antonio Aja Sejas contra «Talleres Hervon», por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Arturo Fernández López, se ha acordado en providencia de ayer sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados al deudor:

Un generador tipo Gala, capacidad 6 kilos, número 7248; tasado en 2.240 pesetas.

Una tronzadora tipo Elvasa, con motor eléctrico de 5 HP. número 631.654; tasada en 8.600 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad del deudor «Talleres Hervon» y se venden para pagar a don Antonio Aja Sejas la cantidad de 4.200 pesetas de principal más 1.300 pesetas calculadas provisionalmente para costas.

Señalándose para la celebración de dicha subasta el día 21 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura; advirtiéndose que dichos bienes se hallan en poder del deudor, en la calle de Huelva, número 6, de esta capital.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra, al menos, las dos terceras partes del justiprecio, y sin hacer previamente la consignación del diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Y a los efectos oportunos y para su publicación expido el presente en Valladolid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

3.011—2.335

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL